



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAY 2021	
Recibido.....	8:39.....Hs.
Exp. N°.....	43497.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuál es la posición del gobierno en torno a las investigaciones judiciales que establecen relaciones entre integrantes de la Unidad Regional XVII de la Policía de Santa Fe, ubicadas en la ciudad de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo, algunos procesados por serios delitos que van desde el enriquecimiento ilícito hasta la alteración de pruebas en el asesinato de Juan Cruz Vitali, con el senador departamental, Armando Traferri, la ex jueza Alejandra Rodenas y el ex fiscal Gustavo Ponce Asahad. Los principales puntos a responder son los siguientes:

-Origen de la relación entre el senador departamental por San Lorenzo, Armando Traferri, con el comisario Gustavo Spoleti, de acuerdo a lo presentado en la audiencia pública del pasado jueves 13 de mayo de 2021.

-Explicación política de esa relación.

-Relación entre el comisario Gustavo Spoleti con la entonces jueza Alejandra Rodenas, hoy vicegobernadora de la provincia de Santa Fe.

-Denuncias acumuladas en los legajos de los funcionarios policiales Gonzalo Paz, Gustavo Spoleti, Jorge Quintana y Sergio Di Franco en los últimos diez años.

-Si existen denuncias judiciales o policiales que vinculen a estos funcionarios con la banda que lideraba Estaban Lindor Alvarado.

-Actuaciones realizadas sobre la supuesta participación de estos altos oficiales de la URXVII con el juego clandestino y el llamado zar del mismo, Leonardo Peiti.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

-Si la reapertura de la causa por enriquecimiento de Gustavo Spoleti no configura una necesaria revisión de lo actuado por la entonces jueza Alejandra Rodenas.

-Legajos de los integrantes de la Policía de la Provincia de Santa Fe: Sergio Di Franco, Gustavo Spoleti, Gonzalo Paz y Jorge Quintana.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El expediente CUIJ 21 – 0842906 – 9, presentado en audiencia pública el jueves 13 de mayo de 2021 en el Centro de Justicia Penal de Rosario, cabecera del departamento homónimo, impulsado por los fiscales Luis Schiappa Pietra y Matías Edery, hace eje en el rol que desempeñaron el ex jefe de la Unidad Regional XVII, con asiento en la ciudad de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo, Gonzalo Paz; el también ex jefe de Plana Mayor, Gustavo Spoleti y el ex jefe del Departamento Criminalística de la Policía de Investigaciones, Jorge Quintana; para “trabajar para los defensores particulares del policía implicado, comisario Sergio Di Franco, mantener reuniones regulares con esos abogados con un objetivo común, elaborar una pericia oficial que propiciara la idea de un accidente, hacer gestiones para que se cambie la vaina de la bala que mató al joven Juan Cruz Vitalli e intervenir en el sumario policial a espaldas de la fiscalía”.

En dicha audiencia se volcaron los contenidos de innumerables desgrabaciones telefónicas originadas en el celular del comisario Spoleti que dan cuenta de muchos hechos que avalan la teoría de los fiscales como también del intercambio de mensajes con el senador por el departamento San Lorenzo, Armando Traferri, durante años.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entre el 11 de agosto de 2017 y el 20 de noviembre de 2019 se produjeron entre Spoletti y Traferri 141 interacciones mediante la aplicación de mensajería whatsapp; 12 llamadas del senador al comisario; 22 llamadas de Spoletti a Traferri; 5 llamadas perdidas de Traferri a Spoletti; un mensaje del sistema y 101 mensajes comunes.

Los fiscales también le atribuyeron a Spoletti haber “dispuesto que personal policial de la Policía de la Provincia de Santa Fe vigile los carteles de campaña del senador Armando Traferri. Estas acciones fueron realizadas utilizando su ascendencia sobre la policía de la Unidad Regional 17”.

En fecha 29 de agosto de 2017 “previo al inicio de la campaña electoral para las elecciones generales 2017 se comunicó con Ernesto Gaudenzio para solicitarle dos policías para cuidar los carteles del senador Armando Traferri”.

“Posteriormente el día 7 de septiembre de 2017 se comunicó con el señor Ernesto Fabián Andriozzi quien le indicó que debía comenzar a hacer custodia de los carteles con personal policial, acordando el precio y la cantidad de agentes que se necesitaban, manifestando que le habían informado al senador Traferri sobre estos extremos”.

“En fecha 3 de mayo de 2019 se comunicó con Martín Yus (empleado de la municipalidad de San Lorenzo) a efectos de comunicarle que tenía filmadas a dos personas sacando un cartel del senador Traferri y colocando unos de Leonardo Raimundo. En esa conversación le informa que si no volvían a poner el cartel del senador Traferri los debía llevar detenidos”, dice la denuncia de los fiscales presentada en la audiencia pública anteriormente mencionada.

El teléfono celular de Spoletti fue secuestrado en 2019, cuando fue acusado de comprar una casa con fondos que no podía justificar en una audiencia donde también estuvo sentado Esteban Alvarado imputado de liderar una asociación ilícita. Para avanzar en ese caso los fiscales debieron pedir la reapertura de una causa por enriquecimiento ilícito contra Spoletti que había archivado en el sistema conclusional la ex jueza de Instrucción Alejandra Rodenas.

El 13 de mayo de 2019 Spoletti llamó al senador para pedirle el teléfono del fiscal de Rosario Gustavo Ponce Asahad para hablar con él sobre la causa. Luego Spoletti llamó a Ponce Asahad. "Su teléfono doctor me lo pasó Pipi", le dijo, en alusión presunta al apodo del senador.

Tras concretar el contacto Spoletti se reunió con Ponce Asahad, hoy preso por ser parte de la trama de una organización de juego ilegal. Luego hizo lo mismo con el abogado Paul Krupnik (que hoy defendió a Spoletti) cuatro horas después.

Luego habla con Paz, en la búsqueda de una atenuación de prisión para el comisario preso, Sergio Di Franco: “Está dura la mano para domiciliaria de entrada (...) así que estamos hablando con el hombre de San Lorenzo a ver si hay algún tipo de contacto, le



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

van a dar preventiva, al principio está medio duro porque es muy reciente, pero se la van a pedir igual”.

Asimismo Paz les encargó a terceros que le entregaran a Spoleti documentación de la causa sin la autorización de la fiscal para remitir a los abogados de Di Franco. El 16 de julio organizó una reunión entre el abogado de Di Franco y el jefe criminalístico de la PDI, de apellido Zuchero, “para que le transmita qué es lo que necesitaba que contenga el informe de Reconstrucciones Integrales en concordancia con la línea propuesta en el caso por la defensa”.

“Hacia finales del año 2019 parece quedar claro como todas las partes saben de cómo queda acomodada la evidencia para que la muerte de Juan Cruz Vitali parezca un accidente. “Que el informe de Cabrera (el perito oficial) venga igual que el de Brachetta (perito de parte de la defensa) que ya lo acompañamos”, le dice el defensor Krupnik a Spoleti. El 27 de noviembre de ese año se acordó la prisión domiciliaria en favor de Di Franco por un acuerdo entre los abogados querellantes, que representaban a la familia de la víctima, y la defensa del comisario. La fiscalía no se opuso porque no había riesgo procesal ya que la prueba del caso estaba reunida. No hubo fundamentación del acuerdo. A la hora de la presentación el juez Juan José Tutau emitió un decreto y concedió la excarcelación”, dice la nota escrita en el diario “La Capital”, el viernes 14 de mayo de 2021 por el reconocido periodista Hernán Lascano.

Las evidencias volcadas en la audiencia pública no solamente muestran el profundo estado de corrupción en la Unidad Regional XVII si no también los vínculos con personas muy importantes de la política provincial.

Es imprescindible saber cuál es la opinión o el análisis del gobierno en torno a estas causas.

Sin transparencia y con privilegios, la democracia es vaciada de contenido y corre el riesgo de ver emerger los peligrosos huevos de la serpiente fascista.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina